

68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	107 - Facultad de Educación
Titulación	364 - Máster Universitario en Profesorado de Música y Danza para E.S.O., Bachillerato y Enseñanzas artísticas profesionales (Música) 415 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria
Créditos	4.0
Curso	---
Periodo de impartición	Indeterminado
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

Se recomienda la asistencia y la participación activa del estudiante en las clases; en ellas se integra la teoría y la práctica. El aprendizaje exigirá más esfuerzo en el ámbito de la comprensión y el razonamiento que en el puramente memorístico.

En principio, se trata de una materia con evaluación continua, por ello, además de la recomendación a los estudiantes de asistir a clase regularmente, se recomienda la realización sistemática de las actividades propuestas por el profesor.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Es una asignatura del segundo cuatrimestre. Las sesiones se reparten en diez semanas, de las cuales varias son antes del Prácticum II y III, y las restantes después de estos últimos periodos de prácticas.

Es imprescindible la realización de los trabajos propuestos por el profesor de la asignatura, que se irán entregando de forma continuada. Además al final del curso el estudiante entregará una propuesta de diseño de contenidos (diseño de planificación de aprendizaje; programación) de una asignatura y la defenderá ante sus compañeros de clase.

2. Inicio

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Analiza y evalúa el valor formativo y cultural de la música y la danza en relación al contexto en el que se produce su enseñanza y aprendizaje.

2. Describe y analiza los contenidos específicos comprendidos en los diseños curriculares de E.S.O, Bachillerato y

68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

enseñanzas de Régimen Especial.

3. Es capaz de seleccionar y priorizar, intentando buscar una orientación dinámica y adecuada, los contenidos en función de los contextos y situaciones en los que se usan o aplican.
4. Desarrolla diseños curriculares para las materias y asignaturas de la especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo.
5. Comprende los contenidos disciplinares específicos de la materia para el acceso a la función docente.

2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta materia pretende revisar los contenidos específicos que comprenden las diferentes asignaturas que pueden impartirse en las especialidades de Música y de Danza, tanto en la ESO como en el Bachillerato y en las enseñanzas de Régimen Especial. Constituye para el estudiante una continuación de la aproximación al conocimiento del Diseño Curricular de las asignaturas de Música y Danza.

A través de las clases presenciales y mediante las actividades propuestas y el manejo de fuentes bibliográficas sugeridas por el profesor, se reforzarán, ampliarán y concretarán los conocimientos iniciales aproximándolos a la práctica real del aula. Para ello resulta necesaria la lectura y manejo de documentación básica legislativa, así como la consulta de fuentes de información de interés (artículos especializados, webs educativas, etc).

Existirá una estrecha relación entre la asignatura Diseño Curricular y la presente. Se pretende, sobre todo, que el estudiante sea capaz de realizar una valoración global de las distintas materias y de los diferentes contenidos que comprenden las asignaturas de las especialidades de Música y Danza. Se estudiarán las diferencias entre los contenidos en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas Artísticas, intentando introducir a los estudiantes en los contenidos, métodos y técnicas más comunes de la disciplina.

Tras las sesiones de formación el alumno será capaz de analizar y evaluar qué contenidos son los más adecuados y relevantes, de acuerdo con el contexto, objetivos, competencias y actividades establecidos en el diseño curricular de la correspondiente asignatura.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo fundamental de la asignatura es que los estudiantes conozcan los contenidos que se imparten en cada nivel, y puedan realizar una valoración global de las materias y contenidos que comprenden las distintas asignaturas propias de las especialidades de Música y Danza, y sean capaces de seleccionarlos y priorizarlos en función de su valor formativo y cultural, el marco curricular de las enseñanzas, las características propias del ciclo formativo, el contexto propio del centro y de los alumnos y del estado de la cuestión actualizado de la disciplina artística.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

Esta asignatura está incluida en el Módulo 4 "Diseño curricular en las materias de la especialidad" ubicado en la fase II del Máster (segundo cuatrimestre) que comprende los aprendizajes relacionados con la especialidad elegida por los estudiantes.

Este Módulo aborda la formación en la competencia específica número 4, en su primer bloque de subcompetencias: "Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en la especialidad y materia de música".

El módulo se compone de dos materias que se deben cursar obligatoriamente.

1. Diseño curricular de las asignaturas de la especialidad (3 créditos).
2. Contenidos disciplinares para la materia de música (4 créditos).

Ambas materias están estrechamente coordinadas. A través de ellas el alumno aprenderá a realizar diseños curriculares y a analizar y profundizar en los contenidos que podría abordar en cada parte de estos diseños.

3.3. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1. Comprender los contenidos que se imparten en cada uno de los niveles, así como los recursos disponibles para la tarea docente en las enseñanzas de su especialidad.
2. Desarrollar diseños curriculares para las materias y asignaturas de la especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo.
3. Analizar y evaluar qué contenidos (información, conceptos, modelos, teorías o procedimientos) propios de la disciplina son más adecuados y relevantes de acuerdo con el contexto y los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular de una determinada asignatura y el estado de la cuestión propio de la disciplina artística.
4. Realizar con autonomía un análisis crítico, revisión y actualización permanente de los conocimientos propios en las materias de la especialidad de Música y Danza.
5. Identificar y saber aplicar búsquedas básicas de información para la investigación en la materia.

3.4. Importancia de los resultados de aprendizaje

Posibilitan al estudiante el análisis y evaluación formativa y cultural de los contenidos de las materias de la especialidad en los diferentes contextos educativos, permitiendo de esta manera un conocimiento de los mismos y propiciando su selección y organización a la hora de impartirlos.

Capacitan, junto con el resto de asignaturas, para ejercer la función docente para poder plantear diferentes soluciones

68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

didácticas y metodológicas, contextualizadas al centro y al aula correspondiente.

Facilitan, en una sociedad cambiante, un profesorado consciente de la necesidad de actualizar sus conocimientos de modo continuo para dar nuevas respuestas a las situaciones que se vayan planteando a lo largo de su ejercicio profesional.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA

El estudiante deberá alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

1 . Participación y trabajos del estudiante. Evaluación de la participación y de los trabajos realizados por el estudiante, de aplicación de los contenidos desarrollados en la asignatura, realizados en grupo en las sesiones presenciales de clase, junto con los trabajos personales encargados por el profesor, incluyendo también todas aquellas propuestas y ejercicios que se planteen en el desarrollo de las sesiones presenciales de la asignatura, que deberán incorporar modelos y reflexiones relativas a los problemas y estrategias para el aprendizaje de la materia. Supondrá hasta el 50% en la calificación final.

ELEMENTO A CONSIDERAR	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	CRITERIOS
Participación en las actividades de clase (30%)	Observación sistemática	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de control - Escala de observación - Diario de clase - Registro anecdótico 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en las actividades propuestas - Utilización adecuada de las habilidades comunicativas: adecuación, claridad y originalidad - Uso correcto de la terminología específica

**68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música
en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas
de Rég. Especial**

			<ul style="list-style-type: none"> - Entusiasmo y convencimiento de las ideas presentadas - Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas - Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados
Trabajos individuales y de grupo realizados en clase (20%)	Análisis de las producciones de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de observación - Registro anecdótico - Trabajos de aplicación y síntesis - Resúmenes - Resolución de ejercicios y problemas 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en las actividades propuestas - Estructura clara, realista y adecuada - Articulación coherente de los diversos apartados - Uso correcto de la terminología específica - Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados

2. Programación anual. Proyecto individual de diseño de planificación de aprendizaje para un curso completo (análisis y propuesta de contenidos para la asignatura de la especialidad de la que se haya realizado previamente el proyecto de diseño curricular), señalando los contenidos que se consideran prioritarios, la orientación y planteamiento para los mismos, así como una posible secuenciación y asignación de tiempos. Exposición del proyecto. Este proyecto supondrá hasta el 50% de la calificación final (el proyecto individual escrito se valora con hasta un 45% de la calificación final de la asignatura, y la exposición se valora con hasta un 5 %).

En el proyecto escrito, se tendrá en cuenta, principalmente:

- Originalidad.

68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

- Nivel de reflexión que el conjunto de la programación revele sobre los objetivos prioritarios que el aprendizaje de esta materia debe tener en el nivel que se haya elegido.
- Estructura clara, realista y adecuada. Articulación coherente de los diversos apartados.
- Adecuación a las indicaciones de los documentos curriculares oficiales.
- Optimización entre los medios y los fines, entre el qué enseñar y el cómo enseñarlo.
- Realismo en la proposición de las metas. Precisión en la determinación de los recursos disponibles.
- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.

En la exposición, se tendrá en cuenta, principalmente:

- Utilización de las habilidades comunicativas: adecuación, claridad, originalidad, y ritmo en la presentación.
- Uso correcto de la terminología específica.
- Entusiasmo y convencimiento de las ideas presentadas.
- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.
- Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados.

PRUEBA GLOBAL

El estudiante deberá alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

1. Examen de conocimientos sobre los temas desarrollados a lo largo de la asignatura. Supondrá hasta el 50% de la calificación final.

Esta prueba objetiva consistirá en la contestación por escrito a 10 cuestiones de respuesta abierta y corta (con carácter general, entre 5 y 10 líneas), sobre los contenidos tratados en el programa de la asignatura. La prueba en su totalidad se calificará hasta con 10 puntos, correspondiendo a cada una de las preguntas una puntuación de hasta 1 punto. El tiempo para su realización será de 60 minutos. Se evaluarán todos los resultados de aprendizaje.

68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

2. Programación anual. Proyecto individual de diseño de planificación de aprendizaje para un curso completo (análisis y propuesta de contenidos para la asignatura de la especialidad de la que se haya realizado previamente el proyecto de diseño curricular), señalando los contenidos que se consideran prioritarios, la orientación y planteamiento para los mismos, así como una posible secuenciación y asignación de tiempos. Se entregará con anterioridad o el mismo día del examen. Este proyecto supondrá hasta el 50% de la calificación final. Se tendrá en cuenta, principalmente:

- Originalidad.
- Nivel de reflexión que el conjunto de la programación revele sobre los objetivos prioritarios que el aprendizaje de esta materia debe tener en el nivel que se haya elegido.
- Estructura clara, realista y adecuada. Articulación coherente de los diversos apartados.
- Adecuación a las indicaciones de los documentos curriculares oficiales.
- Optimización entre los medios y los fines, entre el qué enseñar y el cómo enseñarlo.
- Realismo en la proposición de las metas. Precisión en la determinación de los recursos disponibles.
- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.

5.Actividades y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso que se sigue en esta asignatura consiste en la discusión argumentada de los aspectos teóricos básicos que fundamentan los ejes organizadores de los contenidos de las asignaturas que corresponden a las especialidades de Música y de Danza; lectura, estudio, presentación y discusión de los diferentes materiales más relevante disponibles sobre el tema. Sobre esa base los estudiantes procederán al análisis, evaluación y planificación de distintas propuestas de diseño curricular para las asignaturas de Música o de Danza. A su vez se potenciará la búsqueda y selección de materiales e información de forma dirigida y también autónoma.

Se intentará crear ambientes que favorezcan la dimensión comunicativa, propiciando el debate y la participación activa del alumno en el desarrollo diario del trabajo de clase y promoviendo la interacción entre estudiante y profesor, y entre los estudiantes. En todo momento se facilitará la indagación sobre las concepciones de los alumnos y se propiciará la constante reflexión.

5.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Actividades presenciales:

68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

1. Sesiones expositivas y seminarios de análisis y debate en los que se van abordando las diferentes competencias y los contenidos de las asignaturas de la especialidad en Secundaria Obligatoria, Bachillerato y enseñanzas de Régimen Especial, con ejemplos de contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje y de otro tipo de diseños curriculares (programaciones, unidades didácticas, diseños de tareas por competencias, libros de texto, etc), contextualizados a las enseñanzas medias de Música, y se buscarán posibles soluciones a las dificultades de su puesta en práctica.
2. Reflexión grupal posterior, guiada por las aportaciones del profesor y el conocimiento de la legislación vigente en materia de educación musical, que hará que el estudiante contemple todas las variables que influyen en la óptima organización de los contenidos.
3. A partir de los ejemplos propuestos por el profesor, diseño de selección de contenidos por parte de los estudiantes, de forma individual o grupal, enriqueciéndose mutuamente con las aportaciones de cada uno y planteando debates sobre su coherencia y aplicación.
4. Trabajo individual de búsqueda, selección, reflexión, análisis crítico y diseño de contenidos para diferentes niveles de enseñanza, fundamentado en todo lo trabajado en las diferentes sesiones y que formará parte de los documentos de evaluación que se pedirán al estudiante.

Actividades no presenciales:

1. Lectura de documentación y bibliografía de referencia. Análisis de la misma.
2. Diseño de planificación de aprendizaje para un curso completo (análisis y propuesta de contenidos para la asignatura de la especialidad de la que se haya realizado previamente el proyecto de diseño curricular).
3. Búsqueda de información en diferentes fuentes.

Se seguirá el programa no de manera lineal; continuamente se irán tratando contenidos de los diferentes bloques a la vez. La asignatura tendrá un desarrollo teórico-práctico y no se hará diferenciación entre clases de teoría y de práctica ya que estarán unidas continuamente. La distribución temporal es flexi=< la interrelación teoría-práctica se materializa de un modo abierto y flexible en función de las necesidades.

5.3.Programa

1. LA MÚSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

1.1.- La conexión con la enseñanza anterior; educación musical en Primaria.

1.2.- La Música en la Educación Secundaria Obligatoria.

- Contenidos específicos.

- Materiales y recursos didácticos.

1.3.- La Música en el Bachillerato.

- Contenidos específicos.

- Materiales y recursos didácticos.

2. LA MÚSICA EN LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS

2.1.- Las enseñanzas Elementales de Música.

- Contenidos específicos.

- Materiales y recursos didácticos.

2.2.- Las enseñanzas Profesionales de Música.

- Contenidos específicos.

- Materiales y recursos didácticos.

3. LA DANZA EN LAS ESCUELAS DE DANZA Y CONSERVATORIOS

3.1.- Las enseñanzas Elementales de Danza.

- Contenidos específicos.

- Materiales y recursos didácticos.

3.2.- Las enseñanzas Profesionales de Danza.

68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

- Contenidos específicos.
- Materiales y recursos didácticos.

4. LOS EJES ORGANIZADORES DE LOS CONTENIDOS

4.1.- Los diferentes ejes organizadores de contenidos.

- Bloques de contenido.
- Contenidos y competencias.
- Criterios para la selección y priorización de contenidos.
- La atención a la diversidad.

4.2.- Elaboración de materiales propios.

4.3.- Los proyectos interdisciplinares.

4.4.- Las tecnologías de la información y la comunicación.

4.5.- Libros de texto. Bibliografía. Otros recursos.

4.6.- La constante actualización profesional y científica.

4.7.- La educación permanente.

5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La asignatura se articula en varias fases. Las sesiones presenciales se desarrollan durante las primeras semanas del segundo cuatrimestre. Tras el Prácticum II y III, una nueva serie de sesiones presenciales tiene lugar en la última parte del curso.

La exposición de los trabajos se llevará a cabo durante la última etapa de la disciplina. Finalmente, los alumnos deberán entregar las últimas tareas como tarde en la última semana de las clases presenciales, con objeto de que el profesor pueda evaluar todo el trabajo realizado antes de la celebración de los exámenes.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

**68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música
en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas
de Rég. Especial**

- o Bibliografía recomendada actualizada de la asignatura: mirar en la página web de la biblioteca

<http://psfunizar7.unizar.es/br13/eBuscar.php?tipo=a>